

SECRETARIA. Santiago de Cali, Septiembre 15 de 2021. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse Proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
El Secretario,

Radicación: 760014003012-2021-00392-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante: Banco de Bogotá S.A. Nit.860.002.964-4
Demandado: Azael Ortiz Ospina C.C.14.969.663
Luis Alberto Arévalo Gómez C.C.79.111.694

Auto No.1149
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta, el anterior memorial y por No ser procedente su solicitud, pues la señora NELLY MORENO, no figura como apoderado judicial en este proceso

DISPONE: . Requerir al apoderado para que haga su petición directamente, para evitar confusiones.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Civil 012
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5735a72618b17c0fce54982018f4040e9e7a4466109212c977fe52c4e2918d4d
Documento generado en 15/09/2021 03:11:17 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>